

**Enmienda 1 No Sustancial, Efectiva a partir del 6/11/2021**

<b>Página anterior Nro.</b>	<b>Página nueva Nro.</b>	<b>Sección</b>	<b>Cambio/Agregado/Eliminación</b>
5	N/A	II. REQUISITOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN	Actualizada “oficina de recuperación ante los casos de desastre” a “huracán Michael”
40	N/A	V. Participación ciudadana	Actualizada “Office of Disaster Recovery” a “Disaster Recovery Programs”
45	N/A	V. Participación ciudadana	Actualizada “Office of Disaster Recovery” a “Disaster Recovery Programs”
146	N/A	Anexo 4. Resumen de los comentarios públicos	Actualizada “oficina de recuperación ante los casos de desastre” a “Rebuild Florida de DEO”
150	N/A	Anexo 4. Resumen de los comentarios públicos	Actualizada “oficina de recuperación ante los casos de desastre” a “Rebuild Florida de DEO”
1-163	1-162	Documento completo	Realizó pequeños cambios de formato en todo el document (id est eliminó los espacios de línea excesivos, justificó algunos márgenes), pasando el documento de un total de 163 páginas a 162 páginas.

DEO definirá las “dificultades demostradas” como excepciones a las políticas del programa para los solicitantes que demuestren dificultades excesivas. Se examinará caso por caso la situación de los solicitantes, esto lo realizará el panel de revisión de las excepciones de las políticas de DEO para determinar si se necesita asistencia para aliviar esas dificultades. Las dificultades demostrables pueden incluir, entre otras, cantidades excesivas de la deuda debido a un desastre natural, discapacidad, etc. Al tener la documentación, DEO puede permitir a las personas que tienen discapacidades que excedan el límite de 350 000 dólares caso por caso, de ser el costo razonable.

El proceso de excepción de las políticas se detalla en el manual de políticas y procedimientos del huracán Michael. El panel de revisión de las excepciones de la política de DEO sólo puede examinar y permitir y rechazar la documentación alternativa que apoye las cuestiones de elegibilidad o adjudicación. El panel no puede eludir la política o los requisitos del programa y, por lo tanto, cualquier archivo enviado en donde la política aborde claramente el problema planteado será rechazado por el panel de revisión de las excepciones de las políticas de DEO.

## 5. Estándares de elevación

DEO desarrollará e implementará los estándares de construcción de viviendas resilientes, incluyendo los estándares de diseño para todas las estructuras diseñadas principalmente para uso residencial y ubicadas en la llanura inundable de 100 años (o uno por ciento de probabilidad anual) que reciben asistencia para nuevas construcciones, reparaciones de daños sustanciales o mejoras sustanciales, como se define en 24 CFR 55.2(b)(10). DEO requerirá la elevación de estas estructuras de tal manera que el piso más bajo, incluyendo el sótano, esté al menos dos pies por encima de la elevación de la inundación base, lo cual es el requisito de altura mínima establecido en la notificación del registro federal del 9 de febrero de 2018. DEO cumplirá con los códigos de construcción locales donde se requieren las normas de elevación más altas. DEO puede elevarse hasta tres pies por encima de la elevación de la inundación base respecto a la propiedad en cuestión para que califique para los descuentos de prima de seguro de inundación del Programa Nacional de Seguro de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) cuando sea razonable para el estado hacerlo y cuando no cree otros conflictos.

Las estructuras de uso mixto sin unidades de vivienda y que no tienen residentes de menos de dos pies por encima de la llanura inundable anual del uno por ciento deben estar elevadas o ser a prueba de inundaciones de acuerdo con las normas de protección contra inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) o de sucesión estándar, hasta al menos dos pies por encima del uno por ciento de la llanura inundable.

Los propietarios que reciban asistencia a través del programa de recuperación deberán adquirir y mantener un seguro contra inundaciones si sus propiedades están ubicadas en una llanura inundable designada por FEMA. Este requisito tiene el mandato de proteger la seguridad de los residentes y sus propiedades y la inversión del dinero federal. Florida asegurará el cumplimiento de la sección 582 de la ley nacional de reforma del seguro contra inundaciones con respecto a la responsabilidad de informar a los propietarios que reciben asistencia para desastre, y que desencadena el requisito de compra de seguro contra inundaciones, las cuales tienen la responsabilidad legal de notificarle a cualquier cesionario del requisito de adquirir y mantener un seguro contra inundaciones. Los requisitos adicionales del código de construcción del estado de Florida pueden aplicarse además de los códigos locales, según corresponda.

A nivel nacional, el costo promedio para elevar una vivienda es de entre 30 000 y 100 000 dólares. El costo promedio para elevar una casa depende de varios factores, incluyendo, entre otros: el tamaño de la casa, el número de pies que debe elevarse y la ubicación de la casa. Según las investigaciones preliminares, el costo promedio para elevar una casa en Florida es de entre 35 000 y 115 000 dólares. Sin embargo, el costo de elevar una casa puede ser mayor o menor dependiendo del valor de la casa y de los factores mencionados.

## V. Participación Ciudadana

El plan de participación ciudadana para la asignación por el huracán Michael ofrecerá una oportunidad razonable al menos de 30 días para que los ciudadanos comenten y tengan acceso continuo a información sobre el uso de los fondos de subvención. Antes de que el DEO adopte este plan de acción o cualquier enmienda sustancial a este plan, el DEO publicará el plan propuesto o enmienda en [floridajobs.org/rebuildflorida/mitigation](http://floridajobs.org/rebuildflorida/mitigation), el sitio web principal del DEO. El DEO y/o los subdestinatarios notificarán a los ciudadanos afectados a través de correos electrónicos, comunicados de prensa, declaraciones de funcionarios públicos, publicidad en los medios de comunicación, anuncios de servicios públicos, boletines informativos, contactos con organizaciones barriales y/o a través de las redes sociales. El DEO se asegurará de que los ciudadanos tengan igual acceso a información acerca de programas, incluso personas con discapacidades (de la vista y audición) y dominio limitado del inglés (LEP). Estará disponible una versión en español del Plan de Acción. El sitio web de DEO incluye un Aviso de traducción interpretativa para informar a los ciudadanos que hay servicios de traducción en 15 idiomas diferentes con previa solicitud. Para cumplir con los requisitos de participación ciudadana, el DEO consultó la "Orientación definitiva para beneficiarios de asistencia financiera federal respecto del Título VI: Prohibición contra la discriminación por nacionalidad de origen que afecta a las personas con dominio limitado del inglés", publicada el 22 de enero de 2007 en el Registro Federal (72 FR 2732). Tras la publicación subsiguiente del Plan de Acción del Estado o enmiendas sustanciales, el DEO ofrecerá una oportunidad razonable al menos de 30 días y tendrá un método para recibir comentarios.

El DEO recibirá comentarios a través de correo postal o correo electrónico en:

Attention: Rebuild Florida Constituent Management Services  
**Disaster Recovery Programs**  
107 East Madison Street  
The Caldwell Building, MSC 160  
Tallahassee, Florida 32399-2100  
cdbg-dr@deo.myflorida.com

### Publicación

Antes de su adopción, el Plan de Acción propuesto se publicó en el sitio web del DEO, [www.floridajobs.org/CDBG-DR](http://www.floridajobs.org/CDBG-DR), para un período de 30 días para comentarios de los ciudadanos. El DEO incorporó y abordó los comentarios de los ciudadanos recibidos durante ese período en el Plan de Acción definitivo.

#### 1. Sitio web público

DEO tiene un sitio web público que proporciona acceso a la información y a los programas administrados por el estado. DEO tiene una página web por separado y distinta a su sitio web, titulada "Programas de recuperación en casos de desastre" en [www.floridajobs.org/cdbg-dr](http://www.floridajobs.org/cdbg-dr) que incluye información sobre las actividades de recuperación en casos de desastre asistidas con fondos de CDBG-DR y de CDBG-MIT. La creación y mantenimiento del sitio web público es uno de los componentes de la certificación de HUD de que DEO tiene controles financieros y procesos de adquisición competentes según lo requerido por el registro federal.

La página web de los programas de recuperación ante desastres incluirá enlaces a los planes de acción, enmiendas al plan de acción, requisitos de participación ciudadana e información sobre actividades y programas para las actividades descritas en el plan de acción, incluyendo detalles de todos los contratos y políticas de las adquisiciones en curso. También almacenará todos los informes trimestrales de desempeño de HUD (QPR), con información que explica cómo se están usando y administrando los fondos.

Los ciudadanos tendrán 30 días para revisar y hacer comentarios sobre los cambios sustanciales propuestos. Se incluirá un resumen de todos los comentarios recibidos en la enmienda sustancial final presentada a HUD para que la apruebe.

DEO notificará a HUD, pero no está obligado a realizar comentarios públicos, cuando realice cualquier enmienda al plan si no es sustancial. HUD será notificado al menos cinco días hábiles antes de que la enmienda entre en vigor.

Cada una de las enmiendas realizadas al plan de acción (sustancial y no sustancial) se enumerarán y publicarán en el sitio web de DEO.

## 6. Resumen de los comentarios públicos

En el apéndice 4 se incluye un resumen de las observaciones públicas presentadas sobre el proyecto del plan de acción, así como la respuesta de DEO a cada comentario.

## 7. Quejas ciudadanas

DEO se encargará de las quejas de los ciudadanos recibidas por el estado, sus receptores secundarios, vendedores y / u otras fuentes del programa:

1. Llevar a cabo investigaciones, según sea necesario;
2. Encontrar una resolución; o
3. Llevar a cabo acciones de seguimiento.

El objetivo del estado es proporcionar una oportunidad para resolver las quejas de manera oportuna, generalmente durante los 15 días hábiles previstos por HUD, de ser posible, y proporcionar el derecho a participar en el proceso y apelar a una decisión cuando hay razones para que el solicitante crea que su solicitud no fue manejada de acuerdo con las políticas del programa. Todas las solicitudes, directrices y sitios web incluirán detalles sobre el derecho a presentar una queja o apelación, y el proceso para presentar una queja o iniciar una apelación.

Los solicitantes pueden apelar las decisiones del programa relacionadas con una de las siguientes actividades:

1. Una determinación de elegibilidad del programa;
2. Un cálculo de la subvención de asistencia al programa; y
3. Una decisión del programa sobre el daño de la unidad de vivienda y el resultado del programa resultante.

Los ciudadanos pueden presentar una queja o apelación por escrito a través del correo electrónico de recuperación ante desastres en [CDBG-DR@deo.myflorida.com](mailto:CDBG-DR@deo.myflorida.com) o enviarla por el correo postal a la siguiente dirección:

Attention: Rebuild Florida Constituent Management Services  
Florida Department of Economic Opportunity  
**Disaster Recovery Programs**  
107 East Madison Street  
The Caldwell Building, MSC 400  
Tallahassee, Florida 32399  
[cdbg-dr@deo.myflorida.com](mailto:cdbg-dr@deo.myflorida.com)

Si el solicitante no queda satisfecho con la determinación del receptor secundario o la respuesta de DEO, podrá presentar una apelación por escrito siguiendo las instrucciones de la carta de respuesta. Si después del proceso de apelación el solicitante no queda satisfecho con la respuesta, puede dirigirse una queja formal directamente al departamento regional de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) en:

## Anexo 4. Resumen de los comentarios públicos

### Respuestas a los comentarios públicos

Este documento describe los comentarios recibidos del público después de la publicación del proyecto del plan de acción inicial de CDBG-DR. Cada sección aborda comentarios y preguntas que corresponden a temas específicos mencionados en el proyecto del plan de acción.

- Fecha de lanzamiento: 11 de marzo de 2020
- Período de comentarios: 11 de marzo de 2020 a 10 de abril de 2020
- Aprobado por HUD: TBA
- Número de comentarios recibidos: 144<sup>1</sup>

Los comentarios se recibieron por correo electrónico y correo postal. La duración del período de comentarios públicos, así como las instrucciones sobre cómo las presentaciones de comentarios públicos se publicaron en la página web y se expresaron en una visión general del seminario web del borrador del plan de acción. Las grabaciones de todos los seminarios web se pueden encontrar en la página web oficial de [CDBG-DR en www.floridajobs.org/CDBG-DR](http://www.floridajobs.org/CDBG-DR).

### Comentarios públicos relacionados con la supervisión y gestión de programas

1. ¿Con qué frecuencia anticipa DEO la ejecución del programa de priorización? Por ejemplo, si un programa tiene una alta prioridad para noviembre, ¿conserva su prioridad mientras se evalúan otras aplicaciones?

**Respuesta de DEO:**

La misión de **Rebuild Florida** de DEO es ayudar a las comunidades afectadas por desastres para que se recuperen de los desastres pasados y aumentar la resistencia de las comunidades ante los desastres futuros. Dentro de todos los programas, se le dará prioridad a ayudar a las poblaciones que devengan ingresos bajos y moderados en las comunidades atendidas por las diversas actividades del programa (es decir, vivienda, infraestructura y reparación, y desarrollo económico) mientras se abordan las necesidades pendientes.

2. DEO certifica que (y cualquier receptor secundario o entidad administradora) actualmente tiene o desarrollará y mantendrá la capacidad para llevar a cabo actividades de recuperación ante desastres de manera oportuna y que el beneficiario ha revisado los requisitos de esta notificación. ¿Cómo se define la "manera oportuna"?

**Respuesta de DEO:**

HUD requiere que el 100 % del financiamiento CDBG-DR se gaste durante los seis (6) años siguientes a la firma del acuerdo de subvención que da al beneficiario acceso a los fondos federales. Los programas CDBG-DR deben llevarse a cabo de tal manera que todas las actividades de cierre de las subvenciones y auditoría, y verificación se completen durante este período de seis años. HUD lleva a cabo un seguimiento rutinario (mínimo de dos en personas) de la subvención CDBG-DR por año para asegurar que el programa del beneficiario esté progresando apropiadamente. Además, HUD lleva a cabo auditorías documentales de los beneficiarios y puede llevar a cabo auditorías de los programas de receptores secundarios para asegurarse de que haya un progreso adecuado. Además de la supervisión de HUD, DEO

---

<sup>1</sup> DEO recibió un total de 144 comentarios o preguntas a través de 34 correos electrónicos y cartas

## Comentarios públicos relacionados con la divulgación comunitaria

10. Los comentaristas solicitaron una explicación de la estrategia del alcance del Programa de Reparación y Reemplazo de Viviendas (HRRP).

### **Respuesta de DEO:**

DEO ha contratado con una firma de medios y relaciones experimentada ubicada en el área afectada por el huracán Michael para proporcionar servicios de extensión integrales relacionados con HRRP. La estrategia de alcance tendrá varios componentes diseñados específicamente para abordar la demografía rural del área afectada por el huracán Michael.

11. Los comentaristas solicitaron que se prorrogue el período de comentarios públicos.

### **Respuesta de DEO:**

Para garantizar que DEO presente el plan de acción a HUD de manera oportuna, DEO no extenderá el período de comentarios públicos. DEO continuará trabajando con las comunidades y brindará información acerca del plan de acción del estado y los próximos pasos a seguir, y continuará recibiendo insumos para atender de mejor forma las necesidades no satisfechas.

Si alguien desea ser añadido a la lista de distribución de DEO para saber más acerca de los próximos eventos y anuncios, por favor, visite la página web de **Rebuild Florida** de DEO en [www.floridajobs.org/CDBG-DR](http://www.floridajobs.org/CDBG-DR).

## Comentarios del público relacionados con la evaluación de las necesidades no satisfechas

12. Los comentaristas expresaron su preocupación por la evaluación de las necesidades no satisfechas. Los comentaristas también pidieron aclaraciones sobre la fuente de esta información y consideraron que había algunas discrepancias en las estadísticas.

### **Respuesta de DEO:**

DEO utilizó los mejores datos disponibles para crear la evaluación de necesidades insatisfechas para Florida. DEO reconoce la necesidad de dar prioridad a la preparación y la mitigación de los efectos del huracán Michael en la reconstrucción de las zonas afectadas.

13. Los comentaristas sugirieron que DEO presentara solicitudes de exención a HUD, incluyendo una solicitud para permitir que haya fondos CDBG-DR para las edificaciones según la conducta general del gobierno, para permitir la comercialización del turismo y reducir la tasa de LMI de 70 % al 50 %.

### **Respuesta de DEO:**

DEO aprecia estos comentarios y los tomará cuidadosamente en consideración.

## Comentarios públicos relacionados con los detalles del programa

14. El comentarista solicitó una explicación del estándar de construcción ecológica.

### **Respuesta de DEO:**

Los beneficiarios de CDBG-DR deben adoptar un estándar de construcción ecológica para:

- Construcción nueva de todos los edificios residenciales; y